



ACTA DE APROBACIÓN DE CERTIFICADO TIPO

1.- *Por la presente y analizados los antecedentes presentados por AIRBUS INDUSTRIE, domiciliada en 1 Rond Point Maurice Bellonte, 31707 Blagnac Cedex, Francia, la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile, Subdirección de Aeronavegabilidad, ha establecido que el producto aeronáutico identificado más abajo satisface los requisitos que establece el Reglamento de Aeronavegabilidad DAR-08, por lo que se considera de diseño, materiales, especificaciones, construcción y performances apropiadas para una operación segura.*

PRODUCTO : AERONAVE
FABRICANTE : AIRBUS INDUSTRIE
MODELO : A320-233

2.- *Se aprueba como válido el Certificado Tipo N° 180 , emitido por la Direction Generale de L'Aviation Civile de Francia para la aeronave AIRBUS A320-233 en la categoría TRANSPORTE, en conformidad a lo establecido en la Reglamentación y Normas vigentes en la República de Chile.*


IVAN OLCESE GARCÉS
CORONEL DE AVIACION (I)
SUBDIRECTOR DE AERONAVEGABILIDAD



SANTIAGO, 25 DE JULIO DEL 2000.